25/08/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se convocan ayudas para empresas dedicadas al turismo para 2015

Resolución de 20 de agosto de 2015, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se convocan ayudas para proyectos y actuaciones dentro del programa Emprendetur Internacionalización en el marco del Plan Nacional e Integral del Turismo, correspondientes al ejercicio 2015. (BOE núm. 2013, de 25 de agosto de 2015)

La Orden IET/2200/2014, de 20 de noviembre («BOE» núm. 285, de 25 de noviembre de 2014), estableció las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos y actuaciones dentro del programa Emprendetur Internacionalización en el marco del Plan Nacional e Integral del Turismo.

Las ayudas consisten en el otorgamiento a empresas que desarrollen su actividad en el sector turístico de préstamos reintegrables, que se deberán destinar a la realización de proyectos y modelos de negocio comprendidos en el ámbito material definido en los arts. 2, 3 y 4 de la propia orden de bases.

En la presente convocatoria los préstamos tendrán un tipo de interés del 1,289 % y deberán ser rei ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |